

# ESG

Environmental, social, governance

## CONTENIDO

**Significado ESG**

**Página 1**

**Implicaciones ESG para las empresas**

**Página 2**

**Sujetos obligados**

**Página 3**

## SIGNIFICADO ESG

ESG se refiere a las siglas en inglés de Environmental (Ambiental), Social (Social) y Governance (Gobernanza). Estos tres factores representan los pilares esenciales para evaluar el impacto de una empresa en el mundo que la rodea y cómo gestiona sus operaciones internas.

**Ambiental (Environmental):** Este aspecto se centra en cómo una empresa aborda las cuestiones ambientales, como la gestión de residuos, la eficiencia energética, las emisiones de carbono, la conservación de recursos naturales y la sostenibilidad en general.

**Social (Social):** Se refiere a las prácticas de una empresa en relación con sus empleados, clientes, comunidades y la sociedad en general. Incluye temas como la diversidad e inclusión, las condiciones laborales, la responsabilidad social corporativa, la seguridad de los productos y la ética en los negocios.

**Gobernanza (Governance):** Este factor se enfoca en la estructura y la gestión de la empresa, incluyendo la composición de la junta directiva, la transparencia financiera, la lucha contra la corrupción y la toma de decisiones éticas.

## El Auge de ESG

El interés en ESG ha crecido exponencialmente en los últimos años, impulsado por varios factores clave:

**Conciencia Pública:** Los consumidores y los inversores se han vuelto más conscientes de los problemas globales y están exigiendo que las empresas sean responsables y sostenibles en sus operaciones.

**Regulación:** Los gobiernos de todo el mundo están implementando regulaciones más estrictas en relación con las cuestiones ambientales y sociales, lo que obliga a las empresas a cumplir con estándares más altos.

**Riesgo Financiero:** Las empresas que no abordan adecuadamente los factores ESG enfrentan riesgos financieros significativos, como sanciones legales, pérdida de reputación y costos operativos más altos.

**Oportunidad de Negocio:** La sostenibilidad y la responsabilidad social pueden ofrecer oportunidades de negocio, ya que los consumidores y los inversores buscan activamente empresas que se alineen con sus valores.

## IMPPLICACIONES ESG PARA LAS EMPRESAS

### Ventajas Competitivas

La adopción de prácticas ESG puede proporcionar a las empresas ventajas competitivas clave:

**Reputación Mejorada:** Las empresas que se destacan en ESG a menudo disfrutan de una mejor reputación entre los consumidores y los inversores, lo que puede traducirse en una mayor lealtad de los clientes y un acceso más fácil a financiamiento.

**Reducción de Riesgos:** La gestión adecuada de cuestiones ESG puede ayudar a mitigar riesgos legales, financieros y operativos, lo que a su vez protege el valor a largo plazo de la empresa.

**Acceso a Capital Sostenible:** Cada vez más, los inversores están considerando los factores ESG al tomar decisiones de inversión. Las empresas que priorizan ESG pueden acceder a capital sostenible y a inversionistas comprometidos con el largo plazo.

### Innovación y Eficiencia

La búsqueda de la sostenibilidad a menudo conduce a la innovación y la eficiencia operativa:

**Eficiencia Energética:** La reducción de la huella de carbono puede llevar a mejoras en la eficiencia energética y ahorros significativos en costos operativos.

**Innovación de Productos:** La demanda de productos y servicios sostenibles impulsa la innovación, lo que puede abrir nuevos mercados y aumentar los ingresos.

**Atracción de Talentos:** Las empresas comprometidas con ESG son más atractivas para los empleados que buscan trabajar en organizaciones éticas y socialmente responsables.

### Cumplimiento Normativo

Las regulaciones ESG están en constante evolución y pueden variar según la industria y la ubicación geográfica. Las empresas deben estar

al tanto de las normativas relevantes y garantizar el cumplimiento para evitar sanciones y daños a la reputación.

### Medición y Divulgación

Una parte fundamental de la gestión ESG implica la medición y la divulgación transparente de los datos relacionados con ESG. Esto permite a las partes interesadas, incluyendo inversores y consumidores, evaluar la actuación de la empresa en estos ámbitos.

### Desafíos de Implementar ESG

A pesar de las ventajas evidentes, la implementación exitosa de ESG también presenta desafíos:

**Complejidad de los Datos:** La recopilación y el análisis de datos ESG pueden ser complejos y costosos, especialmente para empresas grandes y diversificadas.

**Resistencia Interna:** Algunos empleados y directivos pueden resistirse al cambio, especialmente si implica costos iniciales o cambios en la cultura corporativa.

**Greenwashing:** Existe el riesgo de que algunas empresas simplemente pretendan ser sostenibles sin tomar medidas significativas, lo que socava la confianza de los consumidores.

**Estándares Variables:** La falta de estándares uniformes de informes ESG puede dificultar la comparación entre empresas y la evaluación precisa de su actuación.

## SUJETOS OBLIGADOS

El 5 de enero de 2023, entró en vigor la **Directiva de información corporativa sobre sostenibilidad (CSRD)**, tras su adopción por el Consejo Europeo el 28 de noviembre de 2022 y que revisa la anterior Directiva sobre información no financiera (NFRD) de 2014, **ampliando el ámbito de aplicación de las empresas obligadas**. Con ello, aproximadamente 50.000 empresas quedarán obligadas a informar sobre sostenibilidad, incluidas las empresas más grandes, así como las pyme cotizadas.

**Las empresas tendrán que realizar un análisis de impactos, riesgos y oportunidades; identificar tanto el impacto que provoca la empresa en la sociedad y el medio ambiente (materialidad de impacto), como del impacto del entorno en el que opera, en el valor de la empresa en términos de acceso a los recursos clave y las relaciones necesarias (materialidad financiera)**

El calendario es el siguiente:

- A partir del 1 de enero de 2024 la Directiva CSRD será de aplicación a las grandes empresas de interés público (con más de 500 empleados) que ya están sujetas a la directiva de información no financiera, con informes que deben presentarse en 2025.
- A partir del 1 de enero de 2025 será de aplicación a las grandes empresas que no están actualmente sujetas a la directiva de información no financiera (con más de 250 empleados y/o 40 millones de euros de volumen de negocios y/o 20 millones de euros de activos totales), con informes que deben presentarse en 2026.
- A partir del 1 de enero de 2026 será de aplicación a las pyme que cotizan en bolsa y otras empresas, con informes que deben presentarse en 2027. Las PYME pueden optar por la exclusión hasta 2028.



## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO



**Obtenga más información**

**Asesoría Navarra de Gestión Empresarial, S.L. (ANADE)**

**Plaza de la Libertad, Nº1 Entreplanta, 31004, Pamplona**

**Teléfono: 948 29 14 63**

**Web: [www.moore.es](http://www.moore.es)**

Los contenidos de esta página son de carácter general y no constituyen, en modo alguno, la prestación de un servicio de asesoramiento de ningún tipo, por lo que dicha información no debe ser en ningún caso tomada como único referente en la toma de decisiones personales o empresariales por parte del usuario, no responsabilizándose Asesoría Navarra de Gestión Empresarial, S.L. ni ninguna firma independiente miembro de la red Moore Stephens, de las que se tomaren desoyendo esta advertencia, así como tampoco de los daños y perjuicios que se le ocasionen a terceros por las actuaciones fundamentadas en ellas.